



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 118

14 DE JUNIO DE 1991

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

Secretario: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:30 horas del día 14 de junio de 1991, inició la Sesión Número 118 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó el contenido de los siguientes oficios: CAI.478.91, dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, signado por el Mtro. José L. Rodríguez Herrera, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa los nombres de los representantes de los alumnos ante el Colegio Académico de las Divisiones de esa Unidad, quienes fueron electos en la Sesión número 117 de dicho Consejo, celebrada el día 7 de junio de 1991, como se relacionan a continuación:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante propietario: SR. LEONARDO DAGDUG LIMA

Suplente: SRITA. SANDRA TREJO ESPARZA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante propietario: SR. GONZALO VAZQUEZ PALACIOS

Suplente: SR. LUIS AUGUSTO AGUILAR TAPIA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante propietario: SR. MARCO AURELIO SANCHEZ
ARREDONDO

SX.OTCA.203.91, dirigido al Dr. Gustavo A. Chapela Castañares, Presidente del Colegio Académico, suscrito por el Dr. Avedis Aznavurian, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, mediante el cual comunica que en la Sesión número 7.91 celebrada el 31 de mayo y 7 de junio de 1991, fue designado el Mtro. Felipe A. Campuzano Volpe, como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de esa Unidad para el periodo 1991-1995.

A continuación el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 22 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Sin observaciones, el Presidente lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 116, CELEBRADA LOS DIAS 8, 11, 18, 23, 24 Y 29 DE ABRIL, 2, 3, 4, 8 Y 9 DE MAYO DE 1991.

El Secretario informó se habían detectado algunos errores mecanográficos, los cuales fueron corregidos. Asimismo, indicó, el acta fue enviada a los anteriores miembros del Colegio para que, a través de sus representantes, remitieran sus observaciones.

Sin más comentarios, se sometió a votación el acta referida y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 116, celebrada los días 8, 11, 18, 23, 24 y 29 de abril, 2, 3, 4, 8 y 9 de mayo de 1991.

4. REINTEGRACION DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACION O MODIFICACION A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS, MAESTRIAS Y DOCTORADOS QUE OFREZCA LA UNIVERSIDAD, PARA EL PERIODO 1991-1993, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

Se informó de los miembros con los cuales se integraban las

comisiones y se leyó el Acuerdo 96.3 del Colegio Académico, relativo a dicha reintegración.

Sin más comentarios, se aprobó el punto por unanimidad.

ACUERDO 118.3

Reintegración de cuatro comisiones para el periodo 1991-1993 encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación a los planes y programas de estudio de las licenciaturas, maestrías y doctorados que ofrezca la Universidad. Cada comisión quedó integrada por dos directores de división, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos, con excepción de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual quedó integrada por tres directores de división, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos.

5. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTICULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

Se informó sobre el procedimiento para la votación, la cual es secreta y por mayoría simple. Los candidatos propuestos fueron: M. en C. Ma. de los Angeles Aguilar y Dr. Ernesto Heyerdahl, representantes del personal académico de las divisiones de C.B.S. de la Unidad Iztapalapa y de C.A.D. de la Unidad Azcapotzalco, respectivamente.

Fungieron como escrutadores la Dra. Maubert y el Sr. Sánchez, y el resultado fue: M. EN C. AGUILAR, 15 votos y DR. HEYERDAHL, 10 votos.

5.

De acuerdo con la votación se designó a la M. en C. Aguilar como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

ACUERDO 118.4

Designación de la M. en C. Ma. de los Angeles Aguilar Santamaría como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento al artículo 81, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL AL COLEGIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 1991-1993 E INTEGRACION, EN SU CASO, DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS.

El Presidente efectuó la presentación correspondiente y expuso las justificaciones para incluir los puntos propuestos.

Es costumbre del Colegio Académico, informó, crear un plan de trabajo legislativo en su primera sesión para los dos años siguientes. Algunos puntos son peticiones expresas y otros quedaron pendientes del periodo anterior de este órgano colegiado.

La propuesta fue integrar una comisión encargada de formular un plan de trabajo, en el cual se prioricen las tareas a realizar por el Colegio Académico.

Sin más comentarios, se sometió a votación dicha propuesta y se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención.

Posteriormente se presentaron dos propuestas para la integración de la comisión: una de diez y otra de ocho miembros; la primera con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de trabajadores administrativos; la segunda con dos de cada grupo.

Por 24 votos a favor y 3 abstenciones se aprobó la segunda propuesta.

Como miembros de la comisión se propusieron a los siguientes:

De los órganos personales, al Mtro. Felipe Campuzano, quien declinó; al Dr. Julio Rubio y a la Dra. Adelita Sánchez.

De los representantes de los alumnos, a los señores Alfonso Ruelas y Gonzalo Vázquez.

De los trabajadores administrativos, a los señores Miguel Sánchez y Martín Ortiz.

Estas propuestas se aprobaron por unanimidad.

De los representantes del personal académico a la M. en C. Lilia Benavides, quien declinó; a la Mtra. Carolina Terán y a la Dra. Ana Marisela Maubert. Se aprobó la propuesta por 25 votos a favor y 3 abstenciones.

Los asesores propuestos fueron: Lic. Edmundo Jacobo, Ing. Antonio Martín-Lunas, Dr. Jaime Kravzov, Biol. Enrique Mendie-

ta, Srta. Sandra Trejo y Prof. Jaime González; todos aprobados por la mayoría requerida, respectivamente.

Como plazo para presentar el dictamen se propuso el 15 de julio de 1991 y se aprobó por unanimidad.

El mandato para la comisión, fue elaborar el plan de trabajo legislativo del Colegio Académico para el periodo 1991-1993, basado en la lista presentada por el Rector General.

ACUERDO 118.5

Integración de una Comisión encargada de elaborar el plan de trabajo legislativo del Colegio Académico para el periodo 1991-1993.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Julio Rubio Oca	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dra. Adelita Sánchez Flores	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Mtra. Carolina Terán Castillo	Representante del Personal Académico, División Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dra. Ana Marisela Maubert de Muguet	Representante del Personal Académico, División Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Gonzalo Vázquez Palacios	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Alfonso Ruelas Hernández	Representante de los Alumnos, División Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Martín Ortiz Lona	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa.

Sr. Miguel J. Manuel Sánchez Alcocer Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Xochimilco.

Asesores:

Lic. Edmundo Jacobo Molina Director de Planeación y Desarrollo Institucional.

Ing. Antonio Martín-Lunas Zarandieta Profesor del Departamento de Materiales, División Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Jaime Kravzov Jínich Profesor del Departamento de Sistemas Biológicos, División Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

Biol. Enrique Mendieta Márquez Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Prof. Jaime González Martínez Profesor del Departamento de Economía, División Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Srita. Sandra Trejo Esparza Suplente del representante de los Alumnos, División Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Lic. Agustín Pérez Carrillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de julio de 1991.

7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE "MANCERA Y FREYSSINIER, S.C.", COMO AUDITOR EXTERNO, POR SER ESTA UNA SOCIEDAD DIFERENTE DE LA APROBADA.

Por Ley Orgánica, indicó el Presidente, el Colegio Académico, debe nombrar al Auditor Externo de la Universidad para la dictaminación de los Estados Financieros. En cumplimiento a lo dispuesto, designó al Despacho "Mancera Hermanos y Cía,

9.

S.C.", pero éste se asoció con otro despacho y su razón social cambió a "Mancera y Freyssinier, S.C.". Su propuesta fue continuar trabajando con ellos. Al no recibirse observaciones, se procedió a la votación; por 27 votos a favor y 1 abstención, se aprobó la propuesta.

ACUERDO 118.6

Aprobación del nombramiento de Mancera y Freyssinier, S.C., como Auditor Externo de la Universidad Autónoma Metropolitana.

8. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADEMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

El Presidente del Colegio solicitó la palabra para el C.P. Benigno Estrada, Contralor de la Universidad para presentar los Estados Financieros y aclarar dudas. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

C.P. ESTRADA. Los Estados Financieros, manifestó, representan la situación económica de la Universidad, su capacidad de pago y el resultado de sus operaciones.

Sobre su contenido, informó, se presenta primero el dictamen del Auditor Externo y posteriormente los Estados Financieros desglosados en cuatro, el de Situación Financiera, de Ingresos y Egresos, de Movimiento en el Patrimonio y de Cambios en

la Situación Financiera. Finalmente, las notas de información adicional sobre las cifras mencionadas.

A continuación explicó su conformación y representación financiera.

En el Estado de Situación Financiera se encuentran en el activo los bienes propiedad de la Universidad, así como sus derechos y en el pasivo sus deudas y obligaciones. En el Patrimonio están los resultados de las operaciones, tanto del ejercicio de 1990 como del año anterior a través del remanente acumulado. Asimismo, informó de los resultados de algunas cifras y su comparación con los correspondientes al ejercicio de 1989.

Sobre Inmuebles y Equipos, en las notas de la página 3, aparecen las cuentas en las cuales se ejercieron estos recursos de manera comparativa en los dos años.

Destacó la cifra correspondiente a Convenios Patrocinados, referente a aquellos bienes cuya procedencia es de recursos externos, es decir, de patrocinadores para programas de investigación, los cuales fueron identificados físicamente e incorporados al patrimonio de la Universidad a partir del ejercicio de 1990.

Dentro del rubro de Circulante, destacó las siguientes cifras:

En Efectivo e Inversiones Temporales, adicionalmente a lo marcado en estos espacios, se recibirá un subsidio por parte del gobierno federal pendiente de entregar por 7,523 millones de pesos; por tanto, la suma sería de 61,731 millones de pesos con los cuales se haría frente al pasivo inmediato. Actualmente se tiene una relación del Activo Circulante con el Pasivo de 3.5 a 1 y lo recomendable es 2 a 1; en esa virtud, la situación financiera de la Universidad es sana.

Después de cubrir el pasivo inmediato, indicó, queda una reserva para enfrentar otros compromisos, porque el subsidio del gobierno federal no ingresa a la Tesorería de la Universidad desde el mes de enero, sino conforme a un calendario de pagos.

Entre otros, se tienen 10,000 millones de pesos para capital de trabajo. Asimismo, aludió a cifras pendientes de destinar, entre otras, existen 5,200 para la construcción del edificio de la Rectoría General; un espacio tipo "B" por 1,345 millones de pesos, para sustituir el terreno del Rancho Santa Elena; 3,100 como fondo para apoyo a la investigación; 265 como fondo para retiro, el cual tiene su origen en una relación bilateral con el Sindicato y 8,000 para equipo y obras en trámite. El total de estos compromisos asciende a 27,910 millones de pesos.

Para 1991 la Universidad tiene contemplado cubrir otros compromisos, como son: incrementar en 2,000 millones de pesos el

capital de trabajo; 1,200 para equipar el Cendi 3; 2,200 para cubrir gastos médicos mayores del personal de la Universidad de tiempo completo e indeterminado; 14,000 para becas y estímulos académicos, los cuales hacen un total de erogaciones de 19,400 millones de pesos.

Si se suma lo correspondiente al pasivo inmediato, reservas y compromisos para 1991, se obtiene un total de 64,773 millones de pesos contra una disponibilidad de 61,731. Con este resultado, precisó, se puede observar la situación económica general de la Universidad.

De estas cantidades, se pidió explicar las siguientes:

La correspondiente al fondo de investigación, el cual fue creado en la gestión anterior por la Rectoría General para apoyar estos trabajos. Hasta el momento no se ha efectuado la instalación del fideicomiso y mientras no se tome la decisión de utilizarlo seguirá en el banco.

Sobre las becas y estímulos, se dijo, existen previstos recursos propios de la Universidad, porque no se reciben subsidios suficientes y al decidirse el otorgamiento de dichos estímulos, debe hacerse una previsión para contender con estos compromisos.

Por otro lado, en las Cuentas por Cobrar, el rubro de Funcionarios y Empleados se refiere a préstamos otorgados a las

unidades académicas para hacer frente a sus gastos, sobre todo en el periodo vacacional.

Los inventarios incluyen la mercancía de los almacenes de las tres unidades, de las librerías y las destinadas para venta en la tienda de autoservicio.

En el pasivo circulante se aclaró lo correspondiente al subsidio para programas patrocinados (Nota 5), el cual se recibe de algunos patrocinadores y los 3,009 millones de pesos corresponden a recursos pendientes de ejercer, incluso de años anteriores.

Se solicitó un documento explicativo de las cifras mencionadas fuera de las estipuladas en los estados financieros. Al respecto, se dijo, se mandaría este informe posteriormente a través de la Secretaría General.

Sobre los impuestos por pagar incluidos en el pasivo circulante, se aclaró, corresponden a los de productos del trabajo del personal, los cuales son retenidos por la Universidad cada quincena y su obligación es entregarlos a la Secretaría de Hacienda dentro de los 17 días siguientes al cierre del ejercicio.

Se aludió al mal estado de los talleres y laboratorios de la Universidad. Asimismo, se pidió aclarar de manera desglosada cómo se gastó en equipos, talleres y vehículos.

El estado del ejercicio presupuestal de 1990, se aclaró, es un documento que no aprueba el Colegio Académico, pero se presenta para su conocimiento y ahí pueden aclararse todas las dudas.

A pesar de la crisis, se indicó, la Universidad se esfuerza para tener mejor equipo. La situación de los laboratorios y talleres se estudiará con cuidado y pronto se presentará al Colegio el resultado de este estudio.

Se pidió buscar un mecanismo para que los alumnos hagan llegar sus necesidades al respecto y pueda tenerse una información real. Este aspecto podría trabajarse a nivel de las coordinaciones de licenciaturas y laboratorios, porque de lo contrario, tardaría mucho tiempo en llegar al Colegio y podría tenerse comprometido el presupuesto.

Referente a los vehículos, se precisó, se trata de la renovación de la planta vehicular de toda la Universidad, necesaria para el desarrollo de las prácticas académicas.

Se opinó sobre la desproporción en la asignación de recursos a los talleres y laboratorios, respecto del equipo de procesamiento de datos.

Por las necesidades propias de la Universidad, se respondió, se han dado prioridades y en el caso de las estaciones de procesamiento de datos, éstas han sido altas; no obstante, se ha

avanzado en lo correspondiente a talleres y laboratorios. Además, los números que aparecen en equipo de laboratorios y talleres son costos de adquisición y el equipo de cómputo es una tecnología reciente; por tal razón, desde hace cuatro años se ve reflejado este desequilibrio.

El Colegio Académico, se agregó, ha avanzado este año en fijar prioridades en la adquisición de activo fijo y para ser consistentes en los gastos, a partir de los Reglamentos de Planeación y Presupuesto, se ha tratado de encaminar dichas prioridades.

Para el próximo informe del Ejercicio se recomendó que en equipo de audiovisual, comunicación y mantenimiento, se desglosen las cifras para conocer con exactitud cuánto se ha gastado en cada rubro.

Al respecto del Estado de Ingresos y Egresos, se dijo, los 34,862 millones de pesos del remanente del ejercicio se refieren únicamente a la operación y no se contempla equipo e instalación, sólo está el mantenimiento dentro de la inversión. Esta cantidad es el remanente de operación en relación al subsidio.

El gasto de remuneraciones y prestaciones comparado contra el ingreso por subsidio, se comentó, representa un 72.47% y si se compara contra el total de los ingresos es de 66.19%.

El mantenimiento de las instalaciones fue de 6,033 millones y el subsidio otorgado para la operación fue de 5,483. Estos rubros, se aclaró, aparecen desglosados en el Ejercicio Presupuestal.

La salud financiera de la Universidad, se enfatizó, ha permitido dedicar el 66% a pagos de remuneraciones y prestaciones y el 34% restante a inversión y otros gastos de operación. Hubo un momento en el cual la relación fue de 92:8 y el esfuerzo realizado ha permitido avanzar.

Por otra parte, se manifestó la inquietud sobre la situación de déficit de la tienda de autoservicio, sobre la cual se han realizado estudios en el Colegio Académico y debería buscarse una solución a este problema.

Es importante, se indicó, la Universidad se preocupe porque estos servicios o prestaciones no vayan en detrimento de otras prestaciones o adecuación de espacios en el orden de lo académico.

En la reunión del Patronato donde se aprobaron los Estados Financieros, se informó, la Secretaría General de la Universidad presentó un estudio respecto de la situación en la tienda de autoservicio, el cual podrá ser analizado en el pleno del Colegio Académico posteriormente.

En el caso de la Universidad, se precisó, la tienda de auto-servicio es una prestación a los trabajadores y está subsidiada.

La utilidad es baja, se aceptó; sin embargo, se han tomado medidas de tal manera que la recuperación pueda ser mayor; pero nunca en la tienda de la Universidad podrán ser mayores los ingresos a los costos y gastos de operación por la naturaleza de la misma.

Con las medidas tomadas, se advirtió, será posible este año recuperar una parte de la nómina y sería alrededor del 20%.

Respecto del Estado de Ingresos y Egresos se hicieron dos cuestionamientos: a qué se refiere el programa de formación de profesores y cuáles son los artículos y materiales de consumo.

En relación con el primero, se contestó, esta Universidad emitió un Reglamento de Becas para profesores con el fin de impulsar su formación en diferentes posgrados; la beca se paga con esos recursos.

Por otra parte, los artículos y materiales de consumo se dividen en tres rubros: los artículos y materiales de consumo académico, por ejemplo, para bioterios, para fotografía, etc.; en gastos administrativos, para artículos de aseo, ropa

de trabajo, etc.; y gastos generales para los talleres de servicio, por ejemplo, artículos de medicina, artículos para centros de fotocopiado, etc. Dentro de los gastos de operación se incluye atención a terceros, y se refiere, entre otros, al pago de la estancia de profesores extranjeros invitados por la Universidad.

El detalle de esos gastos, se informó, está contenido en las hojas 39 y 40 del Ejercicio Presupuestal 1990.

Sobre el Estado de Movimiento en el Patrimonio, se explicó cómo se refleja el movimiento de los resultados de operación en el documento.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera por los Ejercicios Terminados, se indicó, está diseñado para explicar diferencias entre 1989 y 1990, por ejemplo, la diferencia en efectivo entre un año y otro, es de 15,606 millones de pesos.

El análisis de este documento, se comentó, va a familiarizar a los nuevos miembros del Colegio Académico con el presupuesto de la Institución, el cual será aprobado a fin del año en curso o a principios del entrante.

Al aprobar el Patronato los Estados Financieros, se informó, sólo pidió suprimir la expresión "actividades de inversión", para no confundirla con la adquisición de bienes de activo

fijo. Estas inversiones son las efectuadas en instituciones bancarias, CETES, etc.

El Presidente pidió la palabra para el C.P. José Luis García Ramírez, representante de Mancera y Freyssinier, S.C., a quien le fue otorgada.

C.P. GARCIA RAMIREZ. En términos generales el trabajo de auditoría para 1990 se realizó de forma cotidiana; sin embargo, se han registrado cambios respecto del control interno en la Universidad. En años anteriores se había dificultado la presentación del dictamen con la debida oportunidad, en algunas ocasiones se entregó hasta el mes de septiembre del año siguiente. Gracias al apoyo administrativo de la Universidad, pudo entregarse este documento lo más cercano posible a la fecha prevista para este efecto.

Por otra parte, existen algunas cuestiones importantes por corregir, por ejemplo, puede mejorarse el control de las actividades de los convenios patrocinados y el funcionamiento de la Tienda de Autoservicio.

Se están haciendo esfuerzos por tener el dictamen del auditor externo antes del primero de marzo del año entrante, porque, entre otras razones, para la Universidad es importante recibir donativos sin deducir impuestos, lo cual puede lograrse si se presentan los estados financieros antes del día último de febrero.

Sin más comentarios se sometieron a votación los Estados Financieros y fueron aprobados por 28 votos a favor y 1 abstención.

Respecto del Ejercicio Presupuestal 1990, se explicó, se envía al mismo tiempo que los Estados Financieros, como información, pero no se someten a aprobación; sin embargo, se propuso efectuar una reunión para hacer algunas aclaraciones al respecto.

La propuesta fue aceptada y se acordó pedir la fecha a través de la Secretaría General.

ACUERDO 118.7

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1990.

9. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. LUIS GONZALEZ Y GONZALEZ, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

Recientemente, se informó, fueron aprobadas las reformas al Reglamento Orgánico respecto de este procedimiento. Ahora corresponde iniciarlo para sustituir al Dr. Luis González y González, quien termina su periodo por ministerio de ley.

El Secretario leyó la convocatoria utilizada en el proceso anterior y, señaló, sólo faltaría incluir las fechas correspondientes.

Para el registro de candidatos se propuso del 18 de junio al 5 de julio y, de acuerdo con el citado ordenamiento, señalar en la convocatoria que la sesión no podrá realizarse antes del 16 de julio de 1991. Se pusieron a votación y fueron aprobadas por unanimidad.

El miembro a sustituirse es un humanista y el candidato puede ser interno o externo y le correspondería proponer a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

En relación con el balance, se preguntó, si debe mantenerse entre las áreas o si debe proponerse de la división a la cual pertenece el miembro saliente.

El Colegio Académico debe mantener un equilibrio entre las diferentes áreas de la Universidad. La propuesta, se aclaró, puede hacerla cualquier unidad, pero en primer lugar, se espera de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 118.8

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Luis González y González, quien termina su periodo por ministerio de ley; el plazo para el registro de candidatos será del 18 de junio al 5 de julio de 1991. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 16 de julio del mismo año.

10. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO DE LAS AREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS SOCIALES.

De acuerdo con las reformas al RIPPPA, se expresó, las comisiones dictaminadoras deberán presentar informes más detallados; ahora, se pusieron a consideración del Colegio Académico los correspondientes al segundo semestre de 1990.

Sin más comentarios se dieron por recibidos los informes.

11. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN CREAR LA MAESTRIA EN ECONOMIA Y GESTION DEL CAMBIO TECNOLOGICO.

Se pidió al Mtro. Felipe Campuzano, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, hiciera la presentación correspondiente.

En primer lugar, dijo, se referiría a los antecedentes y, posteriormente, a los objetivos y estructura básica de la maestría.

La propuesta tiene su origen en la Maestría en Administración del Trabajo, la cual quedó suspendida entre los años de 1983 y 1985; en 1987 la División de Ciencias Sociales y Humanidades inició un proceso de rediseño del posgrado y, a partir del análisis efectuado, por el desarrollo del proyecto, así como por algunas sugerencias de la Comisión de Planes y Programas de Estudios del Colegio Académico, se vio la necesidad de plantearlo como un proyecto nuevo denominado Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico.

Señaló como razones fundamentales del cambio, los límites propios del enfoque y la temática de la maestría, así como la ausencia de los programas.

Por otra parte, las cuestiones en torno al cambio tecnológico, como un tema de actualidad y relevancia teórica y social fue el centro de la nueva maestría y constituyó un proyecto interdisciplinario, en el cual confluyen la economía, la administración, la sociología, la historia de la ciencia y la técnica y el análisis de las relaciones internacionales.

Respecto de los objetivos, explicó, este programa se propone responder a una necesidad académica y social de analizar el fenómeno del cambio tecnológico que afecta la concepción de las ciencias sociales y plantea grandes interrogantes a las políticas de industrialización y desarrollo en Latinoamérica.

De manera más específica, se procura formar académicos y especialistas capacitados para satisfacer las necesidades teóricas y sociales, tanto en la administración pública como en las empresas privadas y en el campo de la producción; asimismo, se pretende formar profesionistas con alto grado de especialización para cubrir la demanda de un campo de trabajo con enfoque multidisciplinario. Se busca fortalecer las relaciones entre la Universidad, el sector público y el campo de la producción.

El valor crediticio de la maestría, informó, es de 280 créditos; 240 corresponden a las u.e.a.s. o módulos, los cuales están definidos en seis obligatorios; y 40 correspondientes al trabajo de investigación de tesis.

En relación con los recursos humanos para apoyar el posgrado, indicó, además de los investigadores de la Universidad señalados en esta propuesta, se han efectuado diversos convenios y formalizado contactos con otras instituciones nacionales y extranjeras.

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, se informó, aprobó el proyecto como una modificación a la Maestría de Administración del Trabajo y posteriormente del análisis de la Comisión del Colegio se derivó correspondía a un nuevo programa; en esa virtud, se recomienda presentar ante Colegio Académico la supresión de la Maestría en Administración del Trabajo y aprobar la Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico.

Mediante acuerdo del Consejo Divisional de la Unidad Xochimilco, se aclaró, ya fue suprimida la maestría anteriormente mencionada, y se turnó al Consejo Académico.

Se puso a discusión en lo general.

El proyecto trata de tecnología; sin embargo, no aparece quién asesora en el campo de la tecnología. Parecería la propuesta un poco forzada hacia esa dirección.

El Mtro. Campuzano pidió la palabra para la Mtra. Gabriela Dutrenit, asesora del nuevo proyecto, a quien le fue otorgada.

MTRA. DUTRENIT. Esta Maestría no pretende estudiar o desarrollar una tecnología, tiene un enfoque multidisciplinario en el sentido de analizar el impacto del cambio tecnológico.

En el nuevo papel asignado al Estado se plantea el tema del cambio tecnológico, principalmente respecto de las empresas.

Por otra parte, en el país no existen posgrados respecto de los cambios tecnológicos. Hay dos doctorados y un diplomado que estudian la gestión de la tecnología en determinada área; en la Unidad Iztapalapa se aprobó recientemente la Maestría de Biotecnología pero ésta se relaciona con la tecnología en cierta área y con sus procesos específicos.

Con este proyecto se pretende formar a profesionales capaces de estudiar los impactos del cambio tecnológico dentro de las empresas, o sea la gestión tecnológica.

En virtud de haberse cumplido tres horas de trabajo, el Presidente propuso continuar hasta las 14:00 horas; hacer un receso para comer y después trabajar otras tres horas o hasta terminar el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Parece ambicioso el proyecto, se externó, por el hecho de atender hasta treinta alumnos por generación, en función del

número de profesores en la plantilla, si no se abre más de una vez por año.

Por otra parte, se preguntó en qué fecha se empezaría la maestría; y, respecto de la bibliografía de los años 50 y 60, si no la hay más actualizada o si se trata de clásicos en la materia.

MTRA. DUTRENIT. Respecto al período de la maestría se planea abrirla cada dos años para lo cual se tomaron experiencias de otras instituciones; la preocupación constante en el aspecto de la investigación, también originó el acuerdo anterior. La fecha de inicio de la misma, será acordada por este Colegio Académico. Por último, en relación con la bibliografía, se consultó con varios expertos y, en efecto, se trata de clásicos en la materia.

Sin más comentarios, se puso a votación en lo general y fue aprobado por unanimidad.

Se pasó a la discusión en lo particular y se hicieron las siguientes observaciones:

Página 3 del Plan de Estudios, inciso c), segundo párrafo del apartado 4, debe decir "seis", en lugar de "cuatro".

En la página 7 primer párrafo, de la presentación, dice "CAD-CAM", "TMS", se preguntó cuál es su significado.

Se pidió la palabra para el Mtro. José I. Casar, asesor del proyecto, a quien le fue otorgada.

MTRO. CASAR. Son métodos de control en las empresas; dichos términos fueron retomados de la bibliografía, la cual está en inglés.

Respecto del cuadro del Presupuesto, deben actualizarse los años, porque se mencionan 1989 y 1990.

En relación con el Plan de Estudios, se comentó, sería importante incluir en la maestría conocimientos sobre el hombre y la ecología; si se está formando a profesionistas para asesorar empresas, deben tener conocimientos sobre el impacto ecológico en la biósfera.

MTRO. CASAR. No se alude al problema ecológico de forma explícita; sin embargo, la bibliografía lo trata constantemente y, en el sexto módulo se contemplan los medios ambientales. Se consideró innecesario mencionarlo porque está dentro de los módulos.

Cómo sería la comunicación idónea de los resultados, se preguntó, o sea, el medio en donde se publicarían los mismos y si las publicaciones serían sólo internas, o también están consideradas nacionales y extranjeras.

Se pidió la palabra para la Dra. Sonia Comboni, a quien le fue otorgada.

DRA. COMBONI. En el posgrado, se están abriendo líneas editoriales, por ejemplo, la Revista de Economía de los departamentos de economía de las tres unidades; también se está creando una en Administración porque la maestría tiene aspectos administrativos y sociológicos.

En una revista latinoamericana se publican estudios tecnológicos y ya se inscribió el proyecto para la publicación de los resultados. Por otra parte, también se publicarían en la UNAM, en un espacio del área de química y se está trabajando con otros organismos nacionales e internacionales para el mismo efecto.

Sin más comentarios, se sometió a votación el plan de estudios y fue aprobado por unanimidad.

Según lo aprobado, se hizo un receso de las 14:00 a las 15:00 horas.

Se pusieron a consideración los programas de estudio respectivos y se aprobaron por unanimidad.

Se propuso iniciar la Maestría en el trimestre 92-P. Por unanimidad fue aprobada la iniciación de la Maestría.

ACUERDO 118.9

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, de crear la Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico, en la División de Ciencias Sociales y

Humanidades, así como del Plan y de los Programas de Estudio que lo integran. El inicio de la Maestría será en el Trimestre 92-P.

12. ASUNTOS GENERALES.

I. Oficio dirigido al Dr. Gustavo Chapela Castañares, Rector General, suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Recursos, mediante el cual hacen de su conocimiento algunas irregularidades observadas en la Comisión Dictaminadora de Área de Ciencias Económico Administrativas en relación con los recursos de los profesores Vidal Isaac Ibarra Puig, Patricia Catalina Ramírez Buendía y Jesús Lechuga Montenegro.

En particular, expuso el Profr. Lechuga, interpuso recurso de impugnación; sin embargo, dijo, el comentario será en forma general:

Normalmente el recurso de impugnación es sobre el juicio académico de la dictaminadora de área y, de acuerdo con la legislación, la de recursos no puede opinar sobre el mismo.

Según parece, el tema fue debatido en la sesión anterior del Colegio Académico, pero el problema subsiste y debe corregirse para hacer efectivo el derecho a la impugnación del juicio académico.

Por otra parte, dijo, solicitó a la dictaminadora de área el desglose de los puntos de sus productos del trabajo,

pero la legislación no las obliga a proporcionar esa información a los profesores. No todas las dictaminadoras actúan igual pero en la de Ciencias Económico-administrativas existe total incomunicación con los dictaminados.

El Colegio Académico debe encontrar vías para dar solución a estos problemas.

El Colegio Académico, se contestó, ya aprobó reformas al RIPPPA, efectuadas a través de situaciones problemáticas detectadas. En principio, la Comisión Dictaminadora de Recursos podrá opinar sobre el juicio académico y, por otro lado, las dictaminadoras de área deberán emitir informes, mediante los cuales podrán corregirse errores.

- II. Escrito dirigido al Dr. Gustavo Chapela Castañares, Presidente del Colegio Académico, suscrito por profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, mediante el cual informan detalladamente de las violaciones en el proceso de integración de la terna para designar al Director de esa División. Asimismo expresan sus dudas respecto de la idoneidad de la auscultación y sus resultados, por lo cual solicitan su oportuna intervención para dirimir el conflicto suscitado por la flagrante violación de la normatividad universitaria ante la ilegitimidad de los procedimientos y de su sustentación ante el Consejo.

La Mtra. Carolina Terán, representante del personal académico de esa División, expuso como un mandato del mismo grupo de profesores que podría parecer extemporánea la lectura del escrito; sin embargo, es pertinente hacerlo porque los profesores están preocupados por la violación al procedimiento y por los próximos procesos para designar órganos personales en la Unidad Xochimilco. Dado el carácter y la constitución del Colegio Académico, éste debe dar seguimiento a la normatividad y legalidad a los procedimientos de la Universidad.

Los profesores hablan de violaciones, contestó el Dr. Avedis Aznavurian; sin embargo, tuvieron tres semanas, desde el momento en que se registraron los candidatos para pedir la revisión del procedimiento. La inquietud de los profesores por esas violaciones es respetable pero no aceptó la duda respecto de la auscultación efectuada. El asunto fue discutido en el Consejo Académico de la Unidad quien ratificó la decisión.

Tanto los órganos personales como los colegiados, dijo el Presidente, están obligados a cumplir y hacer cumplir la legislación de la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con la facultad conferida al Rector General, se pidió su intervención sobre el caso y decidió no intervenir, pues el problema se había analizado en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Se estará al pendiente, dijo, para que los futuros procesos de designación se efectúen con mayor transparencia y legalidad.

III. Oficios dirigidos al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario General, suscritos por: Dra. Rosalinda Flores Echavarría, Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco; Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco y Arq. Concepción Vargas, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, mediante los cuales envían, respectivamente, la Programación Académica correspondiente al Trimestre 91/P de los departamentos de la División correspondiente, en cumplimiento del Acuerdo 64.4 del Colegio Académico.

En relación con los tres oficios anteriores, y en virtud de estar presentes los responsables de cumplir dicho acuerdo, se indicó, fue revisado el acuerdo correspondiente y no se trata de enviar ese informe al Colegio Académico, sino de publicarlo en la división respectiva, para el conocimiento de los profesores y alumnos.

IV. Oficio dirigido al Dr. Gustavo Chapela Castañares, Rector General, suscrito por el Dr. José Ramírez Pulido, Director

de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa del acuerdo tomado por el Consejo Divisional en su sesión 4.91, en alcance de su comunicación D.246.90, en los siguientes términos: "Que los espacios tipo "B" que se requieran en la División, para investigación y docencia, sean buscados a través de convenios específicos, con diversas instituciones".

El acuerdo del Colegio Académico respecto de la venta del Rancho Santa Elena, indicó el Presidente, fue guardar el dinero en una bolsa, el problema es que ese dinero se está devaluando y debe decidirse cómo emplearlo.

Se pidió a los Directores de División de Ciencias Biológicas y de la Salud hicieran propuestas de acuerdo con sus necesidades. Este oficio es la respuesta de la Unidad Iztapalapa y se estaría en espera de la propuesta de la Unidad Xochimilco.

El Consejo Divisional de CBS de la Unidad Xochimilco, expuso la Dra. Adelita Sánchez, analizó el asunto y llegó a la misma conclusión, resolver la situación a través de convenios; próximamente se enviará la respuesta con el acuerdo respectivo.

- V. Se preguntó si es competencia del Colegio Académico cubrir las vacantes de las comisiones dictaminadoras o cuál es el procedimiento.

El Presidente del Colegio Académico pide constantemente cuál es la configuración de los miembros de las comisiones dictaminadoras y está al pendiente de que se cubran las vacantes, ya sea con electos o designados, según corresponda; pero de acuerdo con las reformas al RIPPPA, los presidentes de las dictaminadoras son los responsables y deben tomar la iniciativa de avisar a los suplentes para cubrir las vacantes cuando falten éstos a la Secretaría del Colegio para iniciar un proceso de elección.

VI. Escrito dirigido a la Dra. Marisela Maubert, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, suscrito por el Ing. Antonio Martín-Lunas, mediante el cual da respuesta a la invitación de la Secretaría del Colegio Académico a los anteriores miembros de este órgano colegiado, para enviar sus observaciones al acta de la Sesión 116. En primer lugar sugirió cambiar la presentación de las actas a la forma anterior, o sea apuntar el nombre de quienes intervengan; e incluir todas las intervenciones aunque éstas hayan sido leídas por los miembros y no sólo anexarlas al acta.

En las sesiones largas, como la 116, se dan muchas discusiones circulares, se explicó, y es muy difícil separarlas, por lo cual el trabajo de síntesis para recoger los argumentos es valioso. Por otra parte existe la grabación

a la cual tiene acceso quien lo solicite si quiere comparar los argumentos vertidos durante la sesión y lo escrito en el acta; además, los documentos analizados o leídos en la sesión se archivan y también se encuentran a disposición de quien lo solicite.

Hubo una intervención del Ing. Martín-Lunas en la cual dio lectura a un escrito y en el acta dice que se anexa, pero existe la posibilidad de pedir sea transcrito en el acta, en cuyo caso así se hace, no es discriminatorio.

La elaboración de las actas, indicó el Presidente, está basada en el Acuerdo 27.5 de este Colegio Académico, quien aprobó la forma de las mismas; entre los puntos señalados destacó: "1. Punto a tratar, de acuerdo con el orden del día; 2. La transcripción textual de la resolución tomada; 3. Síntesis que agrupe, en un punto, argumentos en favor o en contra de la proposición original y eventualmente, la nueva argumentación que se diera al respecto con el objeto de evitar cualquier ambigüedad a la interpretación del acuerdo; y 4. Cada vez que un consejero lo solicite se transcribirá en forma integral su intervención, lo mismo se hará cuando un consejero lo solicite de un punto concreto." Las cintas grabadas, como se menciona en dicho acuerdo, también son parte de la documentación del Colegio Académico.

VII. Se propuso incluir un punto en el orden del día siguiente para legislar respecto de la operatividad de las maestrías y doctorados, por ejemplo, para becas y estímulos debe decirse que es diferente la elaboración de programas de estudios sintéticos y detallados, los directores de división deben informar al Colegio Académico de las personas responsables de la elaboración de los programas detallados; por otra parte, la plantilla de profesores, quienes son invitados y quienes pertenecen a la Universidad; respecto de los alumnos, el máximo y el mínimo requeridos para iniciar un posgrado y también con cuántos puede continuar.

Este año, se expuso, se están haciendo esfuerzos para concretar los planes y programas de estudio y, además, se verán las políticas operacionales respecto del manejo de la plantilla de la Universidad.

La inquietud anterior será analizada por la Comisión integrada para elaborar el Plan de Trabajo del Colegio Académico; por lo cual no es necesario incluirla como punto en el siguiente orden del día.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 118 del Colegio Académico, a las 15:50 horas del día 14 de junio de 1991. Se levanta la presente acta, y para constancia la firman

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES
P r e s i d e n t e

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o